

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 14 de Octubre de 1970

Número 31

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

—o—

Designación de la señorita Patricia Ann Langford, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en México, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 4 de junio de 1970.

Con referencia al asunto relacionado con el nuevo procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, tengo el agrado de informar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota número 586, fechada el 13 de mayo último, según copia al carbón anexa, comunicó a esta Secretaría que la señorita Patricia Ann Langford ha sido nombrada Vicecónsul de su país y que prestará sus servicios en su Embajada en esta capital.

La Vicecónsul Langford tendrá jurisdicción en los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, así como en el Distrito Federal.

En tal virtud, cumplidamente agradeceré a usted se sirva disponer que dicha información sea hecha del conocimiento de las autoridades respectivas, con el objeto de que presten a la funcionario mencionada las garantías necesarias para facilitar las funciones inherentes a su cargo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

P. O. del Secretario,  
El Oficial Mayor,  
**José S. Gallástegui.**

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO  
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

CANCELACION DEL EXEQUATUR CONCEDIDO AL SEÑOR ROGER R. GAMBLE, CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión del interesado, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequátor número 58, que el 7 de agosto de 1969, se concedió al señor Roger R. Gamble, Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a dieciseis de julio de mil novecientos setenta.

P.O. del Secretario,  
El Oficial Mayor,  
**JOSE S. GALLASTEGUI.**  
(Rúbrica)

## S U M A R I O :

—\*—

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**—Designación de la Srita. PATRICIA ANN LANGFORD, como Vicecónsul de los U.S.A. con servicios de la Embajada en esta Capital.

Cancelación del Exequátor No. 58 al señor ROGER R. GAMBLE, quien ejerció funciones de Cónsul de los U.S.A. en la Ciudad de México, D. F.

Movimientos de población registrados en las Oficinas Primera y Segunda del Registro Civil durante el mes de Septiembre de 1970.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO, MEX.****E D I C T O**

ALFREDO ALVARADO GONZALEZ, promovió diligencias de Inmatrículación para inscribir en el Registro Público, un contrato de compraventa que otorgó a su favor la Sra. Zeferina Galán, respecto de un terreno llamado "ROSASTULÁ", ubicado en el pueblo de San Bernardino de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 18.50 metros Guadalupe Galán y 50.50 metros con camino; al Sur, 63.90 metros con Juan Alvarado; al Oriente, 42.50 metros con callejón y 32.66 metros con Guadalupe Galán y al Poniente, 46.10 metros con Sr. Elizabeth.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, Méx., a los once días de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado**, 1620.—23 sept., 3 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO, MEX.****E D I C T O**

CAYETANO PAREDES SÁNCHEZ, promovió diligencias de Inmatrículación a efecto de inscribir en el Registro Público, un contrato de compraventa otorgado a su favor por Magdaleno Paredes, respecto del terreno denominado "ENCUAGLAPAN", ubicado en el pueblo de Huexotla de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 42 metros con Andrés Gómez; al Sur, igual medida con callejón; al Oriente, 48 metros con Hilario López y al Poniente, igual medida con calle.

Para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Méx., a los once días de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.** 1622.—23 sept., 3, y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora HERLINDA BUENO LOPEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión, respecto del lote 27 manzana 11, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar**, 1699.—30 sept., 7 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora AMALIA TINOCO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión, respecto del lote tres manzana "X", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Mu-

nicipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los Autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promoviente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente, a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.

El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Lic. Alfredo González Albarán**, 1700.—30 sept., 7 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.****E D I C T O**

ALFONSO MATIAS HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatrículación, de un testimonio de escritura pública núm. 27300, relativa a la DACION DE PAGO, de un predio, ubicado en el Nuevo Pueblo de Santo Tomás de los Pátmanos, de este Distrito, que hizo la Comisión Federal de Electricidad, respecto de la casa tipo 2-A núm. 51, ahora núm. 4 de la Calle de Sinaloa, manzana 2, con superficie total de 221.00 metros cuadrados, y superficie construida de 48.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 25.57 metros, con la Avenida Hidalgo; al Sur, 24.57 metros con casa núm. 5 de Cruz Matías; al Oriente, 8.65 metros con la Calle de Sinaloa y al Poniente, 9.92 metros con la casa número 6 de la Avenida Hidalgo de Graemino Avila.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos del artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los veintiún días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1735.—3, 14 y 24 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXOCO****E D I C T O**

ROMULO MENDEZ CASTASEDA, se dirigió a este Juzgado promoviendo juicio de Inmatrículación del contrato privado de compraventa respecto del terreno de suelo repartimiento denominado "TRIGOTLA", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 107 metros 50 centímetros, con Rosario Castillo y Pablo Medina; Sur, igual medida, con Eligia Méndez Vda. de Arrieta; Oriente, en linea de 60 metros, 50 centímetros; da vuelta en otra de 22 metros y termina en otra de 33 metros, 70 centímetros, con Zeferino Villalva y Regino Molina y Poniente, 91 metros 50 centímetros, con Epifanio Méndez Castañeda. Y para su publicación, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Mario Maldonado Salazar**. 1737.—3, 14 y 24 oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****DECIMA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DEL PROXIMO MES DE NOVIEMBRE, para que tenga lugar la DECIMA ALMONEDA DE REMATE de la Ex-hacienda de San

Miguel Tecaxie, alias Novia, ubicada en este Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José; al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cárdenas antes, hoy con Celestino Montoya y Arnulfo Cuadros y al Sureste, la fracción No. 2 de la propia Exhacienda de San Miguel Tecaxie, alias Novia, reconocida como Hidroviario natural del Río de Calixtlahuaca, terrenos del Pueblo de Tecaxie y Rancho de la Luz y al Sur, con terrenos de Serránate; al Poniente, con el pueblo de Santa María Nativitas y Ejido del Cerro del Mercadal, debiendo servir de base para el remate la cantidad de **OCHESTA Y CUATRO MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DIBLISIETE CENTAVOS**, que resulta hecho el desuento de Ley, lo que se hace saber al público en general, la demanda de Postores, que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nuevo en nueve días. Toluca, México, a veintidós de septiembre de 1970. Doy fe. — El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1770.-3, 10 y 24 oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Merecedo, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Santiago y Catarina Macario, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señala las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga lugar la Quinta Alegación de Renato del Rancho Antequera de la Exhacienda del mismo nombre, compuesta de fracciones numeradas con los números 1 y 7 con superficie de 243 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amecameca, Distrito de Tlalpan, la fracción 1, tiene una superficie o extensión de 11.50-00-00, la fracción 7, de 11.163-00-00 de Temporal con agua, en una construcción de doscientos metros cuadrados. Cuya habitación,estar apicultura y molino de caña de azúcar, debiendo servir de base para el remate, la cantidad **CIENTO OCIENTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y UN PESOS VEINTE CENTAVOS**, que resulta hecho el desuento de Ley. Consúlpese Pastero y se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nuevo en nueve días. Toluca, México, a veintidós de septiembre de 1970. — Doy fe. — El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1770.-4, 10 y 24 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ BERNAL ALARCON, propietaria ante este Juzgado Difícilencia de Información de Tenango, en calidad de acreedor la posesión que el año hace veintiún años ha tenido respecto de una fracción de sitio ubicada en Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veintisiete metros setenta y cinco centímetros con Silvano Gómez; al Sur, igual medida anterior con Maricilia Serrano; al Oriente, veintitrés metros ochenta y tres centímetros con Blanca Gómez; al Poniente, igual medida anterior con Joaquín Varela visto de Bernardo. Admitida la promoción se ordena su subasta por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, México, para conocimiento de personas que se encaren con mejor derecho y se presenten a declararlo en términos de Ley. — Lo que se hace del conocimiento del público en general. — Tenango del Valle, México, a 3 de octubre de 1970. — Doy fe. — El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Madero Segura.

1770.-7, 10 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****E D I C T O**

ERNESTO PERALTA QUINTERO, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la propiedad y posesión que tiene tener de un terreno de labor,

número en el pueblo de Santa María Lindaré, perteneciente al Municipio de Ixtlahuaca de este Distrito Judicial, posesión por más de cinco años anteriores a la fecha, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 53.70 metros, en otra línea 108.50 metros con Juan Guadarrama y Cesario Barrios; al Sur, 113.00 metros con Antonio Guadarrama, en otra línea 67.50 metros con Juan Sánchez; al Oriente, 41.00 metros con Alvaro Hernández; en otra línea 6.50 metros con Juan Sánchez y al Poniente, 25.70 metros con Roberto López.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de los presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo ilicite en términos de Ley. Ixtlahuaca, México, 2 de octubre de 1970. Doy fe. — El C. Secretario, Dido Ayda Jaimes Gómez.

1770.-7, 10 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO, MEX****E D I C T O**

PERFECTO MARTINEZ MONTES, se lo dirijo a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre un terreno de propiedad particular denominado "SAN RAYMUNDO", ubicado en la esquina que forman los cales de Relox y Soledad en la Ciudad de Amecameca, en este Distrito Judicial, con una superficie total de Siete mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, setenta y tres metros con Libo Sámano y Lourdes Bernardina Ayala Sánchez; al Sur, noventa metros con Calle Soledad; al Oriente, noventa metros con Adolfo Mendoza Córdoba, José Sánchez, Consuelo Sánchez de Villanueva, Sucesión de León Pérez, Ortiz Vélez de Martínez y Fernando Pérez Castañeda; y al Poniente, setenta y ocho metros, en Calle Relox. Que lo hizo por compra a la Frontera CONCEPCION TUTISO M. hace más de diez años.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión. A los treinta días de septiembre de 1970. — Doy fe. — El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1770.-7, 10 y 14 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO, MEX****E D I C T O**

MARGARITA PAEZ HERNANDEZ, se lo dirijo a este Juzgado propiciando en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre un terreno de propiedad particular denominado "LA GARITA", que se ubica en el Pueblo de Santiago Cuautenco del Municipio de Amecameca, en este Distrito Judicial, con una superficie de VEINTIOCHO ÁREAS OCHO CENTÍAREAS, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, ciento ocho metros con sucesión de Raúl Mirandaz; al Sur, ciento ocho metros, con Cristóbal Pérez y Homero del Valle; al Oriente, veintiseis metros con Teófilo Castillo y al Poniente, veintiseis metros, con Camino, que lo hizo por compra que le hizo al finado Praxedis Cruz, desde hace más de diez años.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los treinta días de septiembre de mil novecientos setenta. Doy fe. — El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1771.-7, 10 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO, MEX.  
—\*—  
E D I C T O

DANIEL FERNANDEZ TORRES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "LA PERA", ubicado en la población de Tlalpizahuas, Municipio de Istapalapa, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y tres metros noventa centímetros con terrada de Zaragoza; Sur, treinta y tres metros noventa centímetros antes con Anastasia Flores, hoy con Jesús Alcántara; Oriente, cincuenta y tres metros noventa centímetros con Eva Ramírez y al Poniente, cincuenta y dos metros sesenta centímetros con calle de Zaragoza; con un valor fiscal de \$200.00, el cual lo adquirió de la señora Ana María Espinosa Vélez, en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1772.—7, 10 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—o—  
**DISTRITO DE CHALCO**  
—o—  
**E D I C T O**

MARGARITA COLUNA ROJAS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo a nombre y representación de la sucesión testamentaria a bienes del de cuyos señor Juan Coluna Corona, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno urbano de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la población de Santa María Huexoculeo, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, diecisiete metros treinta centímetros con calle de Independencia; Sur, diecisiete metros treinta centímetros con camino; Oriente, doscientos cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con sucesión de Toribio Coluna y al Poniente, doscientos cuarenta y dos metros cincuenta centímetros con Antonio Coluna, con una valor fiscal de \$1,000,00.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Tolosa, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los once días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1773.-7. 10 v 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
**DISTRITO DE CHALCO**  
— \* —  
**E D I C T O**

LUISA IBARRA VIUDA DE RAMIREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "SANTO TOMAS", ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, ciento cuatro metros con camino viejo, Jova Tapia y sucesión de Vicente Rodríguez; primer Sur, setenta y ocho metros veinticinco centímetros con Martín Brito y Zeferino Rodríguez; segundo Sur, en forma irregular cuarenta metros con calle de Cumbres de Aultzingo; Oriente, ochenta metros con Flora López y al Poniente, setenta y seis

metros setenta centímetros con vereda; con un valor fiscal de \$3,000.00, el cual lo adquirió del señor Espiridión Ramírez, ya fallecido, en el año de 1928.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970. -Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1774.-7, 10 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
— 0 —  
**E D I C T O**

La C. MÀRIA INES SUAREZ VDA. DE ROSALES, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Informaciòn Ad- perpetuam, para acreditar la posesiòn que dice tener por màs de diez aòos anteriores a la fecha, de los terrenos de comùn repartimiento denominados "LA GARITA" y "TIERRA NEGRA", con la casa en el primero de ellos, ubicados ambos en el Pueblo de San Matèo Ixtacalco de este Municipio y que se identifican como sigue: "La Garita".—Al Norte, en dos tramos de 17.60 y 99.00 metros con Capilla del Carmen y camino a Melchor Ocampo; al Sur, en 118.80 metros con Refugio Ramírez Urbán, zanja de por medio; al Oriente, en 89.00 metros con Sucesiòn de Luis Sánchez y al Poniente, en dos tramos, de 62.40 y 8.60 metros con camino pùblico y Capilla del Carmen. Superficie 7,862.14 M2 y 38.00 M2, de construido, y "Tierra Negra".—Al Norte, en 215.00 metros con Sergio Sánchez Escalona; al Sur, en 218.00 metros con Juan Gómez Cortés; al Oriente, en 42.00 metros con Juan Cortés y en trada y al Poniente, en 59.00 metros con Juan Rosales. Superficie 12,155.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación de los inmuebles, se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, Méx., a los treinta días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.— El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz

1775.-7, 10 y 14 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA  
— \* —  
E D I C T O

La Sra. ESTHIER VELAZQUEZ VIDA DE GARCIA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que ha poseído desde hace más de veinte años la casa número 105 de la Calle de Zopilocalco del Barrio de Santa Bárbara, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en una linea 21.45 metros con Juana Serrano Vda. de García, en otra linea que da al Oriente, 19.78 metros con Callejón de Zopilocalco, en otra que da al Norte, 8.15 metros con el mismo Callejón de Zopilocalco, en otra linea, por el mismo rumbo 8.65 metros con el Callejón de Zopilocalco; en otra linea y por el mismo rumbo Norte, 5.50 metros con el mismo Callejón; al Oriente, 16.68 metros con Calle de Zopilocalco; al Sur, 44.75 metros con Calzada Camponavar; al Poniente, 38.48 metros con Ross Lechuga Vda. de Ortega. El objeto es obtener título splotorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase el presente en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Heraldito" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a diecisiete de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Vélezquez Romero.

1776.—10, 14 & 17 oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
— \* —  
**E D I C T O**

LIDIA MARTINEZ ELIAS, ha promovido ante este II Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuam, sobre el predio denominado "SALINAS", ubicado

en el Poblado de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 42,20 metros con Alfredo Islas; Al Sur, en 42,00 metros con Pedro Rodríguez; al Oriente, en 24,50 metros con Calle Tolteca; al Poniente, en 24,50 metros con Ernestina Martínez antes con Alejandro Martínez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de esta Información y en los estrados de este H. Juzgado, expidiéndose el presente edicto a los dieciocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

1777.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
—\*—

## EDICTO

DOMINGO ZAVALA ALDANA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de jurisdicción Voluntaria, Información Ad perpetuum, sobre el predio denominado "JALATLACO", ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 100,00 metros linda con Sesión de Isidro Rodríguez; al Sur, en 99,15 metros con Sesión de Magdaleno Cortés; al Oriente, en 154,75 metros con Andrés Aldana, Josefina Casimiro E., Isidro Hidalgo y Crescencia González y al Poniente, en 144,60 metros con vereda vecinal. Con una superficie total de 14,967,00 metros.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y el periódico "Provincia" que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., y en el predio objeto de esta Información, en los Estrados de este H. Juzgado, expidiéndose el presente edicto a los dieciocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

1778.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.  
—\*—

## EDICTO

GABRIEL PIÑA RIVAS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "ARENAL FRACCION I, ARENAL FRACCION II, ubicados en San Vicente Chicoloapan de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "ARENAL FRACCION I"; al Norte, cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros con zanja Tlahuipila; al Sur, cincuenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con Luis Piña; al Oriente, cincuenta y ocho metros con cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con Macario y Ernestino Espinosa, cincuenta y ocho metros con setenta y cinco centímetros con Quirina Barrón, con una superficie aproximada de tres mil ciento treinta y tres metros cuadrados. "ARENAL FRACCION II", al Norte, cincuenta y cuatro metros con seenta centímetros con Alz del Zaragoza; al Sur, cincuenta y siete metros con Gabriel Piña; al Oriente, veintisiete metros con Manuel Jiménez; al Poniente, veintisiete metros con cincuenta centímetros con Panteón Municipal, con una superficie aproximada de mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1784.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TEXOCO  
—\*—

## EDICTO

LIS PIÑA RIVAS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominados "ARENAL FRACCION I," "ARENAL FRACCION II," ubicados en San Vicente Chicoloapan de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "ARENAL FRACCION I, al Norte, cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros con Gabriel Piña; al Sur, cincuenta y cuatro metros con sesenta centímetros con Gabriel López; al Oriente, cincuenta y ocho metros con Macario Espinosa; al Poniente, cincuenta y ocho metros con setenta y cinco centímetros con Quirina Barrón, con una superficie de tres mil ciento treinta y seis metros cuadrados. "ARENAL FRACCION II, al Norte, cincuenta y cuatro metros con seenta centímetros con Alz del Zaragoza; al Sur, cincuenta y siete metros con Gabriel Piña; al Oriente, veintisiete metros con Manuel Jiménez; al Poniente, veintisiete metros con cincuenta centímetros con Panteón Municipal, con una superficie aproximada de mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veinticuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1785.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.  
—\*—

## EDICTO

RAFAEL GUERRERO MARTINEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "MEXQUITLAN" ubicado en Tepexpan, Municipio de Acaxochitlán de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintidós metros con ochenta centímetros con Calle Díaz Gómez se Septentrión bajando al Sur, treinta metros cuarenta centímetros para hacer otro Norte, de dos metros con sesenta centímetros con Francisco Romo; bajando al Sur, treinta metros cuarenta centímetros para hacer otro Norte, de cinco metros con Rubén Guerrero; al Oriente, treinta metros cuarenta centímetros con Francisco Romo, subiendo al Oriente, dos metros sesenta centímetros para hacer otro Oriente de treinta metros con cuarenta centímetros con Francisco Romo, y Rubén Guerrero subiendo al Sureste, cinco metros para hacer otro Oriente, de cuarenta y un metros sesenta centímetros con Rubén Guerrero; al Poniente, diez metros ochenta centímetros con Hernández Aguirre con una superficie aproximada de dos mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1786.—10, 14 y 17 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE TEXOCO  
—\*—

## EDICTO

MATILDO ARISTIDE PULIDO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "EL CASTILLO", ubicado en el Barrio de Xochimilco, del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento nueve metros con Felipe Escobedo; al Sur, ciento un metros con Clara Gálvez; al Oriente, ochenta metros con Blas Bautista; y al Poniente, treinta y cinco metros con Clara Gálvez, con una superficie de seis mil novecientos metros cuadrados aproximadamente.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los nueve días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1787.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE EL ORO  
—\*—  
EDICTO

JAVIER ESCAMILLA MONROY, albañil juicio sucesorio a bienes José Escamilla Alcántara, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre casa número 4 Calle Niños Héroes en Xonacatlán, de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, la cual mide yinda: Norte, 11.23 metros con Aristeo Alva; Sur, igual dimensión con Calle Niños Héroes; Oriente, 39.99 metros con Martiniano Bustamante; Poniente, misma medida con Romualda Escamilla Vida, Alvarez.

Denominado La Era.—Norte, 39.26, 29.26, 12.03 y 22.05 metros con Ignacio Pastor; Sur, 19.50 metros con callejón; Oriente, 50.50 metros con callejón; Poniente, 97.00 metros Vicente González.

"VIRGINIA".—Norte, 37.63, 26.56, 37.00 metros Emilio Ortega, Venancio López, José Escamilla; Sur, 38.30, 57.00 metros José Escamilla y Camino Vecinal; Oriente, 52.68 metros Doroteo Velasco; Poniente, 60.00 metros calle sin nombre.

"BORO".—Norte, 27.00, 10.00, 27.00, 24.50, 55.20 metros con José Rojas, Florentino Ortega y José Escamilla; Sur, 20.50, 2.40, 17.72, 17.15, 56.50 metros Silvino Blas y Alfonso Mercado; Oriente, 42.80 metros Alfonso Mercado; Poniente, 26.75 metros callejón Vecinal.

"EL CAPULIN".—Norte, 31.80 metros Carretera Toluca; Sur, 27.70, 10.65, 2.70 metros Jacinto Velasco y Martín Valencia; Oriente, 25.00, 15.50 metros José Escamilla; Poniente, 55.00 metros José Escamilla Alcántara.

"LA ERA".—Norte, 27.70 metros Victoria López; Sur, 32.00 metros Victoria López; Oriente, 17.15 metros José Escamilla; Poniente, 2.00 metros Victoria López.

"CHIVORO".—Norte, 29.50, 27.50, 29.00, 24.00 15.50 metros con Victoria López, Simón Ortega y Remigio de la Cruz; Sur, 100.00 metros Emilio Ortega y Benito Valencia; Oriente, 92.90 metros Simón Ortega y Benito Valencia; Poniente, 168.00, 12.00, 61.00 y 10.00 metros Victoria López y.

Casa con terreno: Norte, 18.30 metros con calle Bravo; Sur, 20.00 metros Jorge y Eduardo Escamilla; Oriente, 33.10 metros Jacinta Escamilla; Poniente, 38.10 metros Av. Isidro Fabela.

Todos ubicados Cabeza Municipal Atlacomulco, Méx., ordenándose su publicación diez inmuebles, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan ciudad Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas crezcan mayores derechos, presenten a deducirlos.—El Oro, Méx., octubre 5 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1798.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA  
—\*—  
EDICTO

ERNESTO GALEANA CARMONA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapaltitlán México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: al Norte, con Anselmo Sánchez; al Sur, Cuauito Carbajal; Poniente, camino a Metepec; Oriente, Policio Rodríguez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicare esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1799.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE LERMA  
—\*—  
EDICTO

MODESTO ROJAS DOLORES, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre casa número 4 Calle Niños Héroes en Xonacatlán, de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, la cual mide yinda: Norte, 11.23 metros con Aristeo Alva; Sur, igual dimensión con Calle Niños Héroes; Oriente, 39.99 metros con Martiniano Bustamante; Poniente, misma medida con Romualda Escamilla Vida, Alvarez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen, por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estudios de este Juzgado y Menor Municipal de Xonacatlán, a cuyo fin expide el presente en Lerma, Méx., el 8 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1802.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE LERMA  
—\*—  
EDICTO

JUANA SOSTENES SAMANIEGO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener sobre un terreno ubicado en el Barrio San Lucas, Municipio de Atenco, de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: Norte, 54.00 metros con Hilario Torres; Sur, 34.00 metros con María Emiliana; por el Oriente, 13.55 metros con zanja y camino; Poniente, 7.45 metros con Agustín González Coyote.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estudios de este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expide el presente en Lerma, Méx., el 8 de Octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1803.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA  
—\*—  
EDICTO

ANGEL GUZMAN ROMERO, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en San Jerónimo Chimalhuacán, del Municipio de Metepec, de este Distrito; el cual mide yinda: al Norte, 149.00 metros con Alberto Romero; al Sur, dos lunes, una de 60.65 metros con Alejandro Romero y otra de 78.35 metros con Santiago Guzmán; al Oriente, 70.10 metros con Josefina Romero; al Poniente, dos lunes, una de 19.25 metros con Santiago Guzmán y otra de 49.90 metros con Rafael Gutiérrez.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 24 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o, Fidencio Hernández Yslas.

1804.—10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.  
—\*—  
EDICTO

PETRA MOLINA SÁNCHEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar mediante ellos que está en posesión desde hace más de diez años, y como consecuencia se declara que es dueña de una pequeña fracción de terreno inculta, de pastizal, ubicada en el Barrio Segundo de Morelos de San Andrés Timilpan, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: al Oriente, 370.40 metros, con terreno de Ciro Sánchez; al Poniente, 388.75 metros

con terreno de Pedro Sánchez al Norte, 134.30 metros con terreno de Ciro Sánchez y al Sur, 136.09 metros con hermanos de Matías Sánchez Vázquez; haciendo en total la superficie de cinco hectáreas, registrado en la Oficina Rentística bajo la cuenta número 5-507-1058.R.A. a nombre de la demandante.

La ciudadana Juez dio entrada a la demanda, ordenando publicidad por medio de edictos de tres en tres días, por tres veces, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, para conocimiento del público y en los lugares que indican la ley, a efecto de que personas que se crean con igual o mejor derecho, acudan a demandar ante este Juzgado, en términos de Ley.---Doy fe.---Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1970.---El Secretario del Juzgado, **Teodoro Pi- chardo Vázquez**.

1809.-10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

#### E D I C T O

**ANTONIO SALGADO ACEVEDO**, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de quince años ha tenido respecto de un predio más o menos en la Rancharería de la Sabana de San Jerónimo del Municipio de Villa de Alvarado, de este Distrito, con una superficie aproximada de 43,776 M<sup>2</sup>, que mide y linda: al Norte, 257.17 metros con predio de Carmen Camacho; al Sur, 199.43 metros con Miguel Álvarez; al Oriente, 191.42 metros con Domingo Álvarez y al Poniente, 189.10 metros con Jesús Acevedo. Tienen un valor fiscal de \$2,300 pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Remolino", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estados del Juzgado, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de 1970.---Doy fe.---El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1806.-10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

#### E D I C T O

**FAUSTO CORTES PALMA**, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido respecto de un terreno de temporal ubicado en el Pueblo de Sexto, de esta Ciudad, con superficie aproximada de 374 (TRES-CIENTOS SETENTA Y CUATRO) M<sup>2</sup> (Metros Cuadrados), que mide y linda: al Norte, 31 metros con Gustavo Moreno de la Cruz; al Sur, 31 metros con Faustina Vilchis Zarza; al Oriente, 12 metros con Gregorio Morello y al Poniente 12 metros con el Hno de Agua Fría. Tienen un valor fiscal de \$500 pesos (quinientos pesos mil 500).

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Remolino", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estados del Juzgado, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de 1970.---Doy fe.---El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1807.-10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O

**La señora ESTHÉLA JIMÉNEZ DE SANDOVAL**, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, un terreno que mide y linda: Norte, 19.81 metros con casa del Sr. Cayetano Martínez; Sur, 19.76 metros con Nicolás Arellán; Oriente, 17.50 metros con la calle de su ubicación y al Poniente, igual

medida que el anterior con predio del t/a. Felipe Cenzuela; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a siete de octubre de 1970.---Doy fe.---El Secretario, Lic. **Angel Velázquez Romero**.

1809.-10, 14 y 17 oct.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O

El C. Juez Primero de lo Civil del Distrito de Toluca, Méx., por auto de fecha treinta de septiembre último dictado en el Juzgado interinamente a bienes del Dr. **MAXIMINO CAMERINO FELIPE Y BEATA SIMPLICIA JAIMES BARRERA**, ordenó convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por Josefina Beatriz Lorencia Jaimes Barrera Vindu de Gómez y Benquiza Jaimes Barrera, quienes se ostentan como herederos de la cuaja para que dentro del término de cincuenta días se presenten en los términos del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se apersonen en el juicio a deducir sus derechos exponiendo su extranjería y parentesco de los nombres de la suscita, habiendo fallecido el primero de los nombrados el año 14 de mayo de 1944 y la segundita el 18 de noviembre de 1969 en la Población de Xexteapan, Distrito de Ahuachapán, Estado de Guerrero, habiendo sido originarios de dicho lugar.

Para su publicación en los Estados de este Juzgado y por dos veces de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno", se expide el presente a los dos días de mes de octubre de mil novecientos setenta. Doy fe.---El Secretario del Juzgado, C. Castro Celadillo G.

1810.-14 y 21 oct.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O

El señor **JUAN ESTRADA ESCALONA**, ha promovido Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Pueblo de Ocuiltla de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, una ensenada con sitio anexo que mide: al Norte, 29.75 metros con camino que conduce a San Miguel Totocuitlapilco, Sur, la misma medida anterior en Graciano Hijo; Oriente, 33.23 metros con Angela Garibay; y Poniente, la misma medida anterior con Arelión Sánchez Vida, de Robles, hoy su Sucesión. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta rebeldía en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Siglo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a siete de octubre de 1970.---Doy fe.---El Secretario, Lic. **Angel Velázquez Romero**.

1811.-14, 17 y 21 oct.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O

#### SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los actos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el señor Óscar López Castañeda por conducto de su endosatario Lic. JOSE F. VELAZQUEZ M. en contra del señor CARLOS HURTADO GOMEZ, El C. Juez señaló las once horas del día treinta del mes que cursa, para que tenga verificativo, en el local de este Juzgado la segunda almoneda de remate de la casa marcada con el número 502 de Plutarco González de esta Ciudad, que tiene estas características: al Norte, 15.30 metros con propiedad del señor Durante; Sur, 16.75 metros con calle de su ubicación; Oriente, 20.43 metros con José Aver. Superficie: 505.84 metros cuadrados, la construcción en un 85% de adobe con elementos de piedra, techos de teja y bóveda catalana, en malas



"APATENCO", ubicado en el pueblo de Los Reyes, San Salvador, de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 50 metros 60 centímetros con camino ejidal; al Sur, 42 metros 30 centímetros con Fernando Cortés; al Oriente, 81 metros con Federico Landón y al Poniente, 75 metros 80 centímetros con Fernando Cortés.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en la ciudad de Texcoco, Méx., a los ocho días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1821.—14, 17 y 21 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN—\*—  
E D I C T O

MARCELINA HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años anteriores a la fecha, de tres terrenos denominados LA CRUZ, TIERRA DEL POZO y TIERRA NEGRA, ubicados en San Mateo Cuautitlán, Municipio de Tultitlán, que miden y lindan: LA CRUZ.—Al Norte, 32.10 metros con Marcelina Hernández; Sur, 34.15 metros con Carretera Circunvalación y al Poniente, 15.30 metros con Altgracia Ortiz; con superficie de 246.00 metros cuadrados. TIERRA DEL POZO.—Al Norte, 49.18 metros con Pomposo Torres; Sur, 21.00 metros con Domingo Figueroa; Sureste, 39.95 metros con Carretera Circunvalación; al Oriente, 50.00 metros con Macario Torres y Poniente, 72.85 metros con Alberto Hernández y TIERRA NEGRA.—Al Norte, 62.35 metros con Fidel Hernández; Sur, 69.13 metros con David Magallón y H. Refugio Velázquez; Oriente, 82.55 metros con Joaquín Navarro y Poniente, 86.30 metros con Comunidad de la Iglesia y Cruz Navarro.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México y por copias en los Estrados de este Juzgado, lugar de la ubicación del inmueble, se expide el primer día del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1822.—14, 17 y 21 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN—\*—  
E D I C T O

EL C. IGNACIO MARTINEZ FRANCO, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para perfeccionar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha de un terreno de común repartimiento con la casa en el mismo construida, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Rio Tenco de este Municipio, el que mide y linda: al Norte, 39.31 metros con Giro Godínez; al Sur, 54.32 metros con Jerónimo Martínez y José Páizares; al Oriente, en 50.00 metros con camino público y al Poniente, en 35.00 metros con zanja regadora. Superficie 2,458.57 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1823.—14, 17 y 21 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN—\*—  
E D I C T O

MARIA MAGDALENA RAMIREZ RESENDIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para perfeccionar la posesión que dice tener desde hace más de 20 años anteriores a la fecha, en forma quieta, pública, pacífica, continua y sin interrupción alguna respecto del terreno denominado "Puente Jahuenero", que se encuentra ubicado en este ciudad, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 17.00 metros con Cesilia Ortega; al Sur, en igual medida con el señor Crisóforo Víquez; al Oriente, en 11.50 metros con Crisóforo Víquez y al Poniente, en la misma medida con la carretera México-Tepotzotlán con una superficie aproximada de 195.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los veinticinco días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1824.—14, 17 y 21 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CHALCO—\*—  
E D I C T O

GODOLEVA PAEZ ONOFRE, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción de un sitio con casa denominada "Xalpa", que se encuentra ubicado en la población de Tenamalpa, de este Distrito Judicial y comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en cincuenta y dos metros treinta y cinco centímetros y linda con Margarito García Quintero y Zefirina Contreras viuda de Jiménez; al Sur, en cuarenta y nueve metros ciento centímetros y linda con calle de Sonora; al Oriente, en treinta y seis metros con calle de Chiapas y al Poniente, en treinta y cuatro metros cuarenta centímetros y linda con la calle de Campeche y tiene una superficie de mil setecientos cincuenta metros cuadrados y existe una construcción en estado ruinoso de setenta metros cuadrados y que lo hubo del señor Catino Pérez Santamaría.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión a los treinta días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1825.—14, 17 y 21 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CHALCO—\*—  
E D I C T O

MARINA RUEDA ROSALES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarada propietaria por prescripción de un inmueble de propiedad particular denominado "MAYORAZGO", ubicado en el Municipio de Juchitepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, en docecientos sesenta metros veinticinco centímetros con terrenos del Ejido de Ayotzingo, México; al Sur, en linea quebrada en un tramo de sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros; en otra de cienventa y tres metros setenta y cinco centímetros y en otra de cincuenta metros ochenta centímetros y en otra de setenta metros veinticinco centímetros, con Barranca de Cuatla; al Oriente, en linea recta de trescientos cienventa y seis metros setenta y cuatro centímetros con terrenos propiedad de la señora Dolores Cortés y en otra linea de cuatrocientos cincuenta metros con terrenos propiedad de la señora Columba Cortés; al Poniente, en setecientos veintitrés metros doce centímetros con terrenos del señor Arnulfo Cortés y con una superficie de dieciocho hectáreas y treinta y ocho áreas y que lo hubo del señor Alberto Cortés Acevedo.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión a los veintiséis días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1826.—14, 17 y 21 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—\*—  
DISTRITO DE CHALCO  
—\*—  
E D I C T O

SABINO REYES MONTALVO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión como medio para acreditar dominio pleno y ser declarado propietario por prescripción de un Terreno Rústico de Propiedad Particular denominado "TECAZING", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en doscientos metros, y linda con terrenos del Cerro; al Sur, en doscientos metros, y linda con Barranca; al Oriente, en cien metros, y linda con terreno propiedad de Silvestre Martínez Nifo; y al Poniente, en cien metros y linda con Cerro y con una superficie de veinte mil metros cuadrados, y que lo hubo del señor Benjamín Reyes.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los veinticinco días del mes de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1827.-14, 17 y 21 oct.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialia del Registro Civil de Toluca, durante el mes de septiembre de 1970.**

**MATRIMONIOS: 46**

**NACIMIENTOS: 704 H. 357 M. 347 TOLUCA 430.**

**DEFUNCIONES: 243.**

Toluca de Lerdo, Méx. a 3 de Octubre de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,  
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Segunda Oficialia del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de septiembre anterior.**

**NACIMIENTOS: Total 512 H. 264 M. 248 T. 232 P.  
280 dobles 1 Hombres 2.**

**MATRIMONIOS: Total 111.**

**DEFUNCIONES: Total 45 H. 25 M. 18.**

**NACIDOS MUERTOS: Total 1 H. 1.**

**INSERCIIONES: Total 1 H. 1.**

Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,  
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.**

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS****ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 700 de las calles de Allende Sur de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante GODELEVA REYES DE HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,360.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 96/100), sirviendo de base la suma de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1760.-7 y 14 oct.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, una fracción de terreno ubicado en el Rancho de Tlacopan de esta Ciudad, que le fue embargado al causante JESÚS VENEGAS FLORES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,200.40 (UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Contratos de renta con hipoteca sobre la misma por General Hipotecaria, S.A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial sobre el mismo predio, por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$6,750.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100).

Embargo Judicial en el mismo predio, por el Sr. Dr. Ernesto Guadarrama, en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial sobre la misma casa por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de Jesús Venegas Flores, por pago de la cantidad de \$21,770.00 (VEINTIUN MIL SUTECIENTOS SETENTA PESOS 00/100).

Cédula Hipotecaria, sobre el mismo predio por General Hipotecaria, S. A. en contra de Jesús Venegas Flores por pago de la cantidad de \$72,849.06 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100).

Por lo presente se comunica a los acreedores,

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1761.—7 y 14 oct.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 1113 de la calle Av. Morelos Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante RUFINA VILLAVICENCIO G. DE MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$906.60 (NOVECIENTOS SEIS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1762.—7 y 14 oct.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 704 de la calle de Tenango de esta Ciudad, que le fue embargada al causante J. ASCENCTO TORRES GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,176.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100),

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1763.—7 y 14 oct.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, el lote que se encuentra ubicado en la calle de Nicolás Bravo Nte. No. 722 de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MA. DEL CARMEN VAZQUEZ DE PERALTA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1764.—7 y 14 oct.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 9.15 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa número 608 de la calle de Valentín Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada a los causantes ANTONIO Y SOLEDAD REYES DE ROSALES, por el adeudo que reportan a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$633.60 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMÁS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Embargo municipal en contra de Soledad Reyes Rosales por la cantidad de \$622.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100).  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1765.—7 y 14 oct.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### SEGUNDO AVISO

A las 11.15 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 602 de la calle de Chalco Esq. con Cuautitlán de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JOSE LUIS ROSALES VALDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$474.00 (CUATRO CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1766.—7 y 14 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## SEGUNDO AVISO

A las 11:30 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa número 37 de las calles de Arteaga, hoy Lerdo de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante EMMA VALERO DE COYOTE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,403.20 (UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

## EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo Judicial, constituido sobre la misma casa, en contra de la causante Emma Valero de Coyote por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Reembargo Judicial, sobre la misma casa, en contra de Emma Valero de Coyote, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial, constituido sobre la misma casa, en contra de la causante Emma Valero de Coyote, por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

Reembargo Judicial, sobre la misma casa, en contra del causante Cristóbal Coyote, por pago de la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores,

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1767.—7 y 14 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA

—\*—

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## SEGUNDO AVISO

A las 10:45 horas del día 20 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 111 de las calles de Carlos Richardson de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante EMMILIO SÁNCHEZ ARGUELLES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,771.90 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

## EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en segundo lugar constituida sobre la misma casa, por el Banco Nacional de México S. A., en contra de la Sra. de Angel Uriel Morales, por pago de la cantidad de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora,

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 2 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1768.—7 y 14 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 9:30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 107 de las calles de Gabriel M. Ezeta de esta Ciudad, que le fue embargada al causante RAFAEL CARRASCO ARANA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$230.00 (DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

## EL INMUEBLE NO REPORTA NINGÚN OTRO GRAVAMEN

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1823.—14 y 21 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio, ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista de esta Ciudad, que le fue embargada a la Fábrica de Tubo "LA PROVIDENCIA", s. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$54,369.40 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

## EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Hipoteca en primer lugar constituida sobre el mismo predio, por los señores Germán Hernández y Ana Ma. Huerta de Hernández, a favor de la Fábrica de Tubo "La Providencia", s. A., por pago de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores,

## SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1829.—14 y 21 oct.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—\*—  
DISTRITO DE TOLUCA—\*—  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en

vigor, la casa marcada con el número 409 de la Av. 5 de Diciembre de esta Ciudad, que le fue embargada al causante PEDRO MARTINEZ CID, por el adeudo que tenían a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$336.70 (TRES CIENTOS TREINTA PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$10,660.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:**

Hipoteca especial en primer lugar, constituida sobre la misma casa, por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, en contra de Pedro Martinez CID, por pago de la cantidad de \$58,423.23 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 23/100).

Por lo presente se comunica a la Institución acreedora,

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1830.—14 y 21 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### —\*— DISTRITO DE TOLUCA —\*—

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 11 horas del dia 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Concursal en vigor, una fracción de lote en el Club Jardín de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ALFONSO SÁNCHEZ GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$354.70 (TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN**

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1831.—14 y 21 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### —\*— DISTRITO DE TOLUCA —\*—

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 11 horas del dia 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Concursal en vigor, un predio, ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad, que le fue embargado al causante SALVADOR DELGADO SEGURA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$988.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$42,000.00 (CUARENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Contrato mutuo con Hipoteca en primer lugar constituida sobre el mismo predio, por el señor Alejo Martínez Villavicencio, en contra de Salvador Delgado Segura, por pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

**POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREDOR,**

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1832.—14 y 21 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### —\*— DISTRITO DE TOLUCA —\*—

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 13 horas del dia 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Concursal en vigor, la casa marcada con el número 362 de las calles de Honduras de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante ELVIRA GARCIA CONTRERAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$253.50 (TRES CIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

**EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN**

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1833.—14 y 21 oct.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

#### —\*— DISTRITO DE TOLUCA —\*—

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 10:30 horas del dia 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Concursal en vigor, cuatro predios ubicados en este Municipio, que le fueron embargados a LUIS GOMORA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,387.10 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$1,829.80 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 80/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Los inmuebles reportan además los siguientes gravámenes:

Hipoteca en primer lugar constituida sobre los mismos predios, por el señor Germán Bernáldez y otra, en contra de LUIS GOMORA, por pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

Embarco Judicial en contra de la Sra. de Luis Gomora por pago de la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS).

**POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREDORES,**

#### SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 9 de octubre de 1970

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ  
1834.—14 y 21 oct.

# CAMPOS HERMANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

## ACTIVO

## CIRCULANTE

Efectivo en caja y bancos

Clientes por cobrar:

Documentos por cobrar

Menos: Documentos descontados

Deudores diversos y empleados

Inventarios al costo:

Productos terminados

Materiales en bodega y en proceso

Materiales en tránsito

Total activo circulante

FIJO

Propiedades:

Edificios, planta, maquinaria y

equipo

Menos: Depreciación acumulada

Terrenos

Revaluación de activos fijos

Otros activos

Pagos anticipados

DIFERILLO

Gastos por amortizar

Menos: Amortización acumulada

Total diferido

Pasivo

Documentos por pagar

Proveedores

Participación de los trabajadores

en las utilidades

Dividendos adeudados

Interés sobre la renta

(Causado \$8,704,58)

Anticipado \$8,739,72)

Obligaciones hipotecarias en cir-

culación

RESERVAS

Reserva legal

Reserva de reinvención

Primas en venta de acciones con

valor nominal de diez pesos cada

una, integramente suscritas y pa-

gadas

Suma el activo

Suma pasivo y capital contable

C. P. ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ DE LA PENA,

Auditor Externo.

Ing. RAÚL CAMPOS DOMÍNGUEZ,

Director General

Cédula Profesional 100740

## PASIVO

## CIRCULANTE

Exigibles a menos de un año

Documentos por pagar

Proveedores

Participación de los trabajadores

en las utilidades

Dividendos adeudados

Interés sobre la renta

(Causado \$8,704,58)

Anticipado \$8,739,72)

Obligaciones hipotecarias en cir-

culación

CIRCULANTE

CONSO(DA)DO a más de un año

Documentos por pagar

Proveedores

Obligaciones hipotecarias en cir-

culación

Total pasivo consolidado

Total pasivo

CAPITAL

Capital social constituido por

1,500,000 acciones comunes con

valor nominal de diez pesos cada

una, integramente suscritas y pa-

gadas

Total capital contable

RESERVAS

Reserva legal

Reserva de reinvención

Primas en venta de acciones con

valor nominal de diez pesos cada

una, integramente suscritas y pa-

gadas

Utilidad del ejercicio

Menos: Impuesto sobre la renta

Participación de utilidades

Reserva legal

Total capital contable

Suma el activo

Suma pasivo y capital contable

C. P. JOSÉ IGNACIO CACHO VÁZQUEZ,  
Comisario.

Cédula Profesional 89809

## CAMPOS HERMANOS, S. A.

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1<sup>o</sup> de Julio de 1969 al 30 de Junio de 1970

## INGRESOS

Ventas netas	237,992,595
COSTO DE LO VENDIDO	160,946,953
UTILIDAD BRUTA	77,045,642
GASTOS DE OPERACION:	
Sueldos	12,519,280
Intereses y descuentos	23,387,937
Impuestos y derechos	5,465,106
Gastos normales	7,162,943
Productos	(52,528)
UTILIDAD DE OPERACION	28,562,904
Impuesto sobre la renta	8,704,153
Participación de utilidades a los trabajadores	2,318,984
Incremento a la reserva legal	877,034
UTILIDAD POR APLICAR	16,663,633

Ing. RAUL CAMPOS DOMINGUEZ,  
Director General

C. P. ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ DE LA PEÑA,  
Auditor Externo  
Cédula Profesional 100740

C. P. JOSE IGNACIO CACHO VAZQUEZ,  
Comisario  
Cédula Profesional 89800

Reg. Pod. de C.: CHE-631202  
Expediente: 307/10511

Señores Accionistas de

CAMPOS HERMANOS, S. A.

Hemos examinado el balance general de Campos Hermanos, S. A., al 30 de Junio de 1970 y los correlativos estados de resultados y de variaciones en las cuentas de capital contable por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, consecuentemente, incluyó las pruebas de la documentación y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que juzgamos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión el balance general y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable que se anexan, reflejan razonablemente la situación financiera de Campos Hermanos, S. A. al 30 de Junio de 1970, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su capital contable por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases semejantes a las utilidades en el ejercicio anterior.

Quien firma declara, bajo protesta de decir verdad, que emite este dictamen apoyándose a lo dispuesto en el artículo 85 del Código Fiscal de la Federación, que no se encuentra dentro de impedimento profesional alguno y que como resultado de la revisión, antes descrita, que no incluyó el examen de la clasificación arancelaria relativa a los impuestos de importación y exportación, no observó omisión alguna de importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del causante auditado. Hace constar también que el impuesto sobre ingresos mercantiles ha sido declarado por la Empresa en los términos de la Ley respectiva, tanto federal como estatal.

Méjico, D. F., a 10 de Agosto de 1970.

C. P. ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ DE LA PEÑA,  
Cédula Profesional 100740

## CAMPOS HERMANOS, S. A.

## Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 1970.

1.—La valuación de materias primas, refacciones y materiales, se hace costo promedio. Productos en proceso y terminados, a costo estimado, como se ha venido haciendo en años anteriores.

2.—Como resultado de estudios técnicos sobre sus activos fijos, la Empresa sigue la política de depreciar al 5%, que es la tasa normal de depreciación en esta rama industrial, según se desprende de los estudios mencionados, y comparativamente con empresas similares, ya que debido a los programas de mantenimiento, la maquinaria e instalaciones tienen una vida probable de 20 años. Las tasas para efectos fiscales, son las autorizadas por la Ley del ISR.

3. El activo fijo, propiedad de la Empresa, está incrementado en \$56,763,169,00 de acuerdo con avalúo practicado por Instituciones de Crédito, por lo que se refiere a terrenos y edificios y por peritos valuadores autorizados, por lo que respecta a maquinaria, aprobado por el Consejo de Administración en Enero de 1967, y ratificado en Asamblea General de Accionistas de 8 de Febrero de 1967. Con base en el avalúo practicado por el Banco de la Ciudad de Méjico, S. A., se considera un incremento en los activos fijos al 30 de septiembre de 1969 por ..... \$72,975,780,42, aprobado por el Consejo de Administración del 6 de mayo de 1970.

(Esta revaluación no surte efectos fiscales para el cálculo del ISR y Reparto de Utilidades a los Trabajadores).

4.—Los gastos por amortizar se refieren, principalmente, a erogaciones efectuadas con base en el Contrato de Asesoramiento Técnico, que la Empresa tiene celebrado con la firma STHALWERKE SUDWESTFALEN, A. G., de Geisweid, Alemania, por un período de 5 años que terminará el 31 de diciembre de 1972. Es política de la Compañía, diferir todos los gastos relacionados con la asistencia técnica por un período de 20 años, que es exigible por lo complejo de los procedimientos siderúrgicos y elevado costo de aprendizaje, desperdicio y adiestramiento del personal, obrero y técnico.

## CAMPOS HERMANOS, S. A.

## Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 1970

5.—Corresponde a emisión de obligaciones hipotecarias por: \$100,000,000,00 a un plazo de 10 años, garantizada con los activos fijos propiedad de la compañía, según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8 de Febrero de 1967; de los cuales \$22,220,000,00 han sido cubiertos, \$11,110,000,00 son con vencimiento menor a un año y \$66,670,000,00 a más de un año.

6.—Este superávit por revaluación contable proviene de parte de la revaluación de terrenos, edificios y maquinaria a que hacemos referencia en la Nota No. 3.

7.—La utilidad obtenida en el período del 1<sup>o</sup> de Julio de 1969 al 30 de Junio de 1970 por \$16,663,633 después de haber deducido \$8,704,153 de Impuesto al Ingreso Global de las Empresas; \$2,318,984 de participación de utilidades a favor del personal; así como \$877,034 de incremento a la reserva legal por las utilidades del presente ejercicio, está sujeta al Impuesto sobre Proyectos o Rendimientos del Capital, que se retendrá a los accionistas cuando se distribuyan dividendos. La tasa varía entre el 15% y el 20%, según el monto de la percepción del dividendo, salvo que se reimpiente dentro de los 30 días siguientes, según artículo 74 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Estas Notas forman parte de los Estados Financieros de Campos Hermanos, S. A., al 30 de Junio de 1970, a que nos referimos en nuestro dictamen adjunto del 10 de Agosto de 1970.

Méjico, D. F., 10 de Agosto de 1970.

C. P. ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ DE LA PEÑA.  
Cédula Profesional 100740

**DICTAMEN DEL COMISARIO**

SEÑORES ACCIONISTAS DE CAMPOS HERMANOS, S. A.

Presentes.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 166 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de lo que al respecto establece la Cláusula XXXVII de los Estatutos de Campos Hermanos, S. A., me permito informar a ustedes que, durante el ejercicio social que abarcó del 1º de Julio de 1969 al 30 de Junio de 1970, asistí a todas las juntas celebradas por el Consejo de Administración, y tuve conocimiento de los asuntos tratados en ellas y de las resoluciones tomadas, mismas que aparecen en las Actas del Consejo, levantadas para el efecto y firmadas por el Presidente, el Secretario y un servidor.

Me encargué del correcto registro de las operaciones de la Empresa, a través de las balanzas mensuales de comprobación que se me proporcionaron, a donde destaca principalmente la Revaluación de Activos Fijos efectuada por el Banco de la Ciudad de México, S. A.

Presencieé, personalmente, tanto las pruebas selectivas de los inventarios, como la elaboración de los estados financieros por el ejercicio del 1º de Julio de 1969 al 30 de Junio de 1970. También tuve acceso a las rédulas de auditoría externa practicada por el C. P. Antonio Rodríguez Ruiz de la Peña.

Por lo expuesto con anterioridad, me permito manifestar a ustedes que, en mi opinión, el Balance General y los Estados de Resultados que presentó el Consejo de Administración, a la consideración de esta H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa y el resultado de sus operaciones por el ejercicio del 1º de Julio al 30 de Junio de 1970, por lo que me es grato proponer, a ustedes, la aprobación de los mismos.

Por último, informo a esta H. Asamblea que todos los ejercicios anteriores se encuentran dictaminados y aprobados, para efectos fiscales, por la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.

Sólo me resta expresar mi agradecimiento por la confianza que se sirvieron otorgarme.

Muy atentamente,

Méjico, D. F., 9 de Septiembre de 1970

C. P. JOSE IGNACIO CACHO VAZQUEZ,  
Comisario

**Sobre Publicación de Edictos y Avisos**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera Méjico-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

GANADERIA MEXICANA. A. DE C. V.

Unión de Crédito

Eld. M. Avila Camacho y Calz. San Esteban  
Nezahualcoyotl 10100 Tlalpan D.F. México

ESTADO DE CONSTÂNCIA DA AL 39 DE SETEMBRO DE 1970

ACTIVO

Banco de México	5,411,66	Depósitos a la vista	40,497,22
Bancos del País y del Exterior	3,547,52	Otras obligaciones a la vista	52,641,82
Otros Disponibilidades	\$,000,00	16,959,18	
			101,538,04
Desgastos			1,704,476,08
Prestamos Directos y Prendarios	953,153,47	Otras Obligaciones a plazo	1,75,441,90
Prestamos Refaccionarios	3,566,035,23	Reservas para obligaciones Diversas	162,155,52
	2,366,28	Créditos Diferidos	
		Capital Fijo	
		Arenas	
Debidores Diversos (Neto)	4,461,558,08	Capital no Suscrita	1,53,610,00
Mobilario y Equipo		Capital Variable	4,356,460,00
Menos		Menos	100,816,00
Reserva	150,694,91	Capital no Suscrita	
			100,000,00
	116,058,63		
			— 4 —
Tenenciales y Acciones de Sociedades	2,560,649,42	Reserva Legal y Otras Reservas	256,201,45
Inmobiliarias		Supervisión por Revalorización	63,400,52
Menos		Resultados del ejercicio en curso	36,840,08
Reserva	38,933,02		5,289,975,05
Cargos Diferidos (Nota)	81,753,23		

PASIVO Y CAPITAL

	Depositos a la vista	49,497.22
	Otras obligaciones a la vista	52,641.82
16,950.18	Otras Obligaciones a plazo	—
	Reservas para obligaciones Diversas	—
	Obligaciones preferidas	5,900,000.00
4,461,558.08	Capital Fijo	—
	Afectos	1,513,667.03
377,064.32	Capital no suscrito	4,355,430.00
	Capital Variable	—
34,636.28	Menos Capital no suscrito	100,900.00
	Reserva Legal y Otras Reservas	— o —
	Suplemento por Revalorización	256,201.45
2,521,715.30	Resultados del ejercicio en curso	635,337.72
		36,841.08
		5,289,975.05
80,753.25		—
		7,492,686.59
		4,492,686.59

CUENTAS DE ORDEN

**Títulos descontados con nuestro enjoso  
Bienes en Custodia o Administración  
Cuentas de Registro**

El presente estudio se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. Se hace constar que de las inversiones en efectivo, la entidad de \$73,242.50 representa activos recibidos en Garantía de Crédito a cargo de la Organización.

FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ  
Director:

LUCENIO TRILLILO JACOBÓ  
Gerente

ALBERTO TREJO MONTERO

## Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

**La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.**

## **Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos**

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

**LA DIRECCION.**

## **DIRECTORIO OFICIAL**

**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Gobernador Constitucional del Estado,

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

Oficial Mayor de Gobierno,

## **ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

**Nigromante 213**

**Teléfono: 5-34-16**

**Sección: "Gaceta del Gobierno"**

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

### **SUSCRIPCIONES:**

Por un año .. . . . .	\$ 30.00
Por seis meses .. . . . .	, 18.00
Por tres meses .. . . . .	, 12.00
Ejemplar del día .. . . . .	, 0.50
Ejemplares atrasados .. . . . .	, 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### **PUBLICACIONES:**

Palabra por una sola vez .. . . \$ 0.15

Palabra por dos veces .. . . . , 0.20

Palabra por tres veces .. . . . , 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### **SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Inversión hasta por \$ 1.000,000.00 \$ 50.00

" " " 5.000,000.00 , 75.00

" " " 10.000,000.00 , 100.00

En inversiones de más de \$ 10.000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### **AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción

De tipo Residencial u

otro género a: , 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### **SECCION: REGISTRO CIVIL**

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)